



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

RESOLUCIÓN DE RENUNCIA

PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE VALIDACIÓN DE METROVALENCIA

Expediente 22/075

1.- El día 27 de marzo de 2023, se autorizó la licitación del expediente de contratación 22/075 para llevar a cabo la contratación de la “Modernización de los equipos de validación de Metrovalencia”, cuyo presupuesto base de licitación para 18 meses es de TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS EUROS (3.315.900,00€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:

		Importe total	Lote I Equipo Validación	Lote II Validadoras	Lote III Validación Colón
Presupuesto de licitación	Importe base	3.315.900,00€	1.470.900,00€	1.380.000,00€	465.000,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	696.339,00€	308.889,00€	289.800,00€	97.650,00€
	Importe total	4.012.239,00€	1.779.789,00€	1.669.800,00€	562.650,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	3.315.900,00€	1.470.900,00€	1.380.000,00€	465.000,00€

2.- Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio por el que se convocaba la licitación referida.

Ante, la situación actual del expediente, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En el momento de licitar el presente concurso para la “Modernización de los equipos de validación de Metrovalencia” (Expte. 22/075) se tuvo en cuenta para las mediciones correspondientes al Lote 2: Unidades Validadoras de Superficie, las siguientes consideraciones:

1. Unidades actualmente instaladas en la red de Metrovalencia.
2. El futuro proyecto de “Construcción de nuevos accesos en estaciones de superficie de Metrovalencia” (Expte. 23/017) en el que se irán sustituyendo progresivamente las validadoras de superficie por equipos de validación modelo “muebles flap”, por lo que se irían recuperando unidades de validadoras de superficie.

3. La instalación progresiva de validadoras de superficie en paradas de tranvía, como plan de mejora para facilitar la validación en todos los accesos a las mismas, como así se ha ido haciendo en sucesivas fases (ya se han realizado 5), en el que se irían trasladando las unidades desinstaladas del proyecto del punto anterior.

El proyecto de “Construcción de nuevos accesos en estaciones de superficie de Metrovalencia” (Expte. 23/017), señalado en el punto 2 del apartado anterior, se va a licitar en los próximos días. No obstante, en el momento de redacción de los pliegos del expediente 22/075, la previsión de la misma, era que se licitase en 2024 y de forma progresiva cada uno de los 8 bloques de estaciones del que consta.

Este adelanto en el tiempo de la licitación del expediente 23/017, y el que se realicen todos los accesos simultáneamente, supone que se vayan a recuperar un mayor número de validadoras de superficie que las estimadas inicialmente, en un plazo de tiempo mucho menor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Conforme a lo previsto en el artículo 152. “*Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración*” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, se propone renunciar el mencionado procedimiento, por razones de interés público, fundado en la necesidad de ajustar la licitación a los nuevos alcances, bajo los términos expresados en el mismo, sin perjuicio de que pueda procederse en el futuro a convocar una nueva licitación.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud de la resolución del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 12 de febrero de 2021, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 18 de febrero de 2021, **HA RESUELTO**,

RENUNCIAR el presente procedimiento abierto para la “Modernización de los equipos de validación de Metrovalencia”, por los motivos anteriormente expuestos, de conformidad con el artículo 152 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

La Directora Gerente